



Institución Educativa Caracas

"Compromiso, Sabiduría y Excelencia"

Calle 54 #33 - 67 Teléfono: 216 89 93 E-Mail: ie.caracas@hotmail.com
Sección Beato Hermano Salomón Calle 53 #27a 50 Teléfono 269 53 71
Licencia de funcionamiento: 16257 de 27 Noviembre de 2002, Caracter Oficial
DANE: 105001000566 NIT: 811017766-1



ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR: Ocho millones doscientos dieciséis mil trescientos veintisiete Pesos

\$8,216,327

DEFINICIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Institución Educativa CARACAS, en el marco de la contingencia generada por la pandemia COVID 19, se necesita contratar la adquisición de Insumos para la limpieza y desinfección a profundidad de áreas, superficies y equipos para asegurar las condiciones higiénico sanitarias y el manejo de residuos; además se deben reforzar los protocolos de bioseguridad y la apropiación de las prácticas recomendadas para evitar el contagio y la propagación del virus en la comunidad educativa durante los procesos de recolección y trámite de información por parte del personal administrativo, la asistencia periódica de las familias para la recolección de paquetes alimentarios y materiales impresos, la entrega y recolección materiales educativos por parte de docentes y directivos, entre otros, cuidando el bienestar general y la buena salud de los usuarios y servidores de la institución.

Dado el incremento en los niveles de contagio, se requiere reforzar las actividades de limpieza y desinfección a profundidad de los ambientes, los equipos y del mobiliario de las aulas utilizadas como zonas de distribución (pupitres, sillas, mesas, escritorios, entre otros), instalar dispensadores de alcohol en gel en la entrada de cada sede, por ser éstas las zonas de mayor concentración de personas en actividades como la entrega de paquetes alimentarios y material educativo, y realizar procesos de aspersión de amonio cuaternario durante estas jornadas en puntos de atención al público, pasillos, baños y oficinas.

De conformidad con lo anterior, la institución debe cubrir la necesidad de dotar al área de servicios generales de los elementos de consumo para el buen desarrollo de sus funciones, atendiendo las necesidades de limpieza y desinfección con base en las condiciones mencionadas y teniendo en cuenta que la encargada de esta área, ha reportado que en la actualidad el surtido de algunos elementos de aseo general, están próximos a agotarse, reportan que los elementos de aseo suministrados en la compra anterior se han destinado a la limpieza y desinfección periódica de la infraestructura física y sanitaria, considerando los ciclos de limpieza según la programación de la actividad mensual que ellos realizan, proceso que incluye la limpieza y desinfección de elementos como escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes, canecas entre otros.

La institución, con la finalidad de garantizar su adecuado funcionamiento, debe proveer el suministro oportuno de los elementos de aseo y demás implementos de limpieza y protección para continuar atendiendo las necesidades que demanda la comunidad educativa que permitan garantizar las condiciones higiénico sanitarias, de orden y salubridad, que contribuyan al bienestar general y la buena salud de sus usuarios y servidores; estos implementos, se encuentran amparados en el plan de compras de la institución y están justificados en la Directiva Ministerial N°11 del 29 de mayo de 2020 y en los lineamientos para la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa emitidos por el MEN el 13 de junio de 2020.

JUSTIFICACION FRENTE AL PEI:

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestión administrativa. La ejecución de nuestros proyectos, que se desarrollan por medio de las actividades académicas y las conexas a la educación con la integración de toda la comunidad educativa, son la prioridad de nuestra labor social y pedagógica, que requieren de herramientas para el cumplimiento adecuado de nuestro objeto social. Es claro que hay muchas necesidades por atender, pero en este momento de grave situación de salubridad pública, vemos que es prioritario adelantar este proceso de contratación para adquisición de materiales e insumos de aseo y bioseguridad para la institución. Así podemos garantizar la cobertura de la educación a nuestra comunidad educativa y respetando su integridad en derechos y deberes con respecto al servicio educativo.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES MATERIALES Y TÉCNICAS ESENCIALES.

OBJETO:

La Institución Educativa CARACAS del Municipio de Medellín, requiere la contratación de una persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos legales para adquisición de materiales e insumos de aseo y bioseguridad para la institución, para prestar una adecuada atención a toda la comunidad educativa, cuando regresemos a nuestras clases presenciales, según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION RECURSO	ESPECIFICACIONES
1	1	Amonio cuaternario litro	Virucida, bactericida y sanitizante para ser diluido en 50 partes.
2	1	Bomba de aspersión	En Polipropileno (PP) con capacidad de dos litros
3	1	Tapete desinfección y secado	Tapete de minimo 65x45cm
4	1	Dispensador mecánico para gel antibacterial	Paral tubo cuadrado 1x1, calibre 18 de un metro de altura, base de tubo en lámina de 3/16 de 20x20cm, pedal 7.5x8cm, accesorios en lámina de hierro, pintura electrostática en acabado duro, color blanco, peso 2.7 kg.
5	2	Gel antibacterial.	Gel Antibacterial Sanitizante con 75% de Alcohol. Botella 1.000ml.
6	1	Termómetro digital	TP 500 Medical Infrared Thermometer
7	10	Diademas protectoras tipo careta	Material: polipropileno homopolimero color natural
8	4	Dispensador de toallas desechables instalados	Dispensador de Toallas Acero Inoxidable 29cm X 11.5cm X 38cm. Cromo en acero 304 calidad 100%, alta resistencia.
9	6	Rollo de toallas de papel	Toalla de Manos Z Natural. Hoja Doble x150 hojas. Paca por 24.
10	4	Dispensador de jabón instalado	Dispensador de jabón. Cromo en acero 304 calidad 100%, alta resistencia.
11	2	Jabón líquido para manos	Cuñete de 5 galones
12	12	Papel para higiene personal.	Papel higiénico jumbo institucional, doble hoja color natural, precorte para dispensador. De 400 metros de longitud aproximadamente, sin fragancia. Paca por 12



Institución Educativa Caracas

"Compromiso, Sabiduría y Excelencia"

Calle 54 #33 - 67 Teléfono: 216 89 93 E-Mail: ie.caracas@hotmail.com
 Sección Beato Hermano Salomón Calle 53 #27a 50 Teléfono 269 53 71
 Licencia de funcionamiento: 16257 de 27 Noviembre de 2002, Caracter Oficial
 DANE: 105001000566 NIT: 811017766-1



13	6	Jabón en barra para limpieza general	Jabón en barra azul para todo tipo de usos, composición de ácidos grasos. de 300gr, caja por 50 unidades
14	200	Espónja de fibra verde tipo zabra.	Fibra abrasiva antibacterial hecha de fibras sintéticas no tejidas en construcción abierta, durable y termo-endurecida para el lavado de superficies en general.
15	20	Lavalozas tipo Axión	Pasta lavalozas, máxima limpieza, biodegradable y humectante, de color verde y fragancia cítrica para el lavado y limpieza manual de canecas, sillas y mesas, entre otros elementos. de 1000gr
16	15	Crema pastosa de textura suave y homogénea	Crema para limpiar, proteger, desengrasar, desmanchar, lavar y desperducir distintas superficies. por 550 gr. Tipo Frotex
17	10	Paños de limpieza colores surtidos	Paños de limpieza, absorbente multiusos para la remoción de polvo, mugre y humedad de distintos colores (color azul para mobiliario, color rojo taza de baño, color amarillo para accesorios) de 32 x 36 cm
18	10	Vinagre de limpieza multiusos	Ácido acético, sin olor, sin adición de acetato de butilo concentrado al 10%. Garrafa de cinco litros para limpiar pantallas vidrios y otras superficies
19	2	Hipoclorito en polvo	Caneca Por 45 kilos
20	30	Limpiador en polvo abrasivo	Tarro de 750 gramos tipo 1A
21	8	Detergente en polvo	Paca Por 6 unidades. tipo Fab
22	4	Escobillón baño	Cepillo con base para baño
23	4	Bicarbonato de sodio	Para limpieza de pisos - Kilos
24	15	Bolsa de basura P. Ecológico	Paquete Bolsa plástica negra por 50 unidades de 65x85
25	15	Bolsa de basura. papelera	Paquete Bolsa plástica negra por 50 unidades de 26x40
26	2	Cuñete Ambientador	Olor a lavanda Tipo Fabuloso
27	2	Rastrillo para jardín	barra dentada fijada transversalmente a un mango y usada para recoger hojas, heno, césped, etc
28	24	Guantes talla 8	Guante de látex antideslizante caja x 100
29	2	Guantes Talla 9	Guante de látex para trabajo pesado
30	10	Cepillo de alambre	Cepillo de mano provisto de alambres de acero para superficies rústicas
31	24	Espónja de alambre x docena	para el lavado y limpieza de superficies donde se necesita una acción abrasiva.
32	12	Traperas microfibras	Trapero en material microfibras, ecológica antibacterial, peso 250gr, de uso semi-industrial.

PLAZO: 12 días después de la selección de la oferta ganadora

FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

La Institución recibirá las facturas para su respectivo pago el día

Del 20 al 24 de cada mes.

Por política de la Institución es la de realizar sus pagos los días

del 25 al 30 de cada mes.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1) Este proceso contempla la contratación para la adquisición de materiales e insumos de aseo y bioseguridad para la institución. El proponente deberá contar con los medios necesarios para la entrega de dichos servicios del objeto a contratar en las fechas indicadas. La entrega del producto se realizará en las instalaciones de la Institución Educativa, por parte del contratista quien asumirá toda la responsabilidad del proyecto a ejecutar y entregará a satisfacción al finalizar los materiales de impresión requeridos. La persona natural o jurídica, deberá contar con el debido protocolo de bioseguridad de acuerdo a la Resolución N° 000666 del 24 de abril del 2020, expedido por el Ministerio de salud y la protección social.

2) El servicio solicitado se asimila a un contrato de compraventa y suministros, por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el código de comercio y el estatuto tributario nacional u otras normas que le apliquen. Los suministros requeridos deberán tener especificado su condición frente al IVA, es decir, si son gravados, exentos o excluidos.

La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán:

- Para los Responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras

- Para los No responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente.

En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.

El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas.

Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en el Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARACAS DE MEDELLÍN

DIRECCIÓN: CL 54 N° 33-67



Institución Educativa Caracas

"Compromiso, Sabiduría y Excelencia"

Calle 54 #33 - 67 Teléfono: 216 89 93 E-Mail: ie.caracas@hotmail.com
Sección Beato Hermano Salomón Calle 53 #27a 50 Teléfono 269 53 71
Licencia de funcionamiento: 16257 de 27 Noviembre de 2002, Caracter Oficial
DANE: 105001000566 NIT: 811017766-1

3. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCESO.

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMLMV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo, según acuerdo N°05 del 27 de abril del 2020, que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

4. ANÁLISIS Y COBERTURA DE RIESGOS.

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

5. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS			
Nº	NOMBRE	VALOR	IMPUESTOS
1	JFA SUMINISTROS Y SISTEMAS SAS	\$ 7,672,362	IVA INCLUIDO
2	GEOMETRIAS PLASTICAS SAS	\$ 8,913,929	
3	PRODUCTOS EMPRESARIALES SAS	\$ 8,980,999	
PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO		\$ 8,522,430	

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se determinó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual en \$8216327 IVA incluido por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

REQUISITOS HABILITANTES:

a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo

b. Certificado de la Cámara de Comercio no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar.

c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizada con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar.

d. **Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 de la Ley 789 del 2002)**

e. Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)

f. Hoja de vida de la función pública

g. Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución, última planilla pagada).

h. **Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar**

i. **Experiencia en el ámbito del objeto a contratar.** El proponente deberá adjuntar mínimo una (1) certificación o contratos, indicando calidad y cumplimiento en contratos relacionados con el objeto de la presente invitación

j. Certificado de la cuenta bancaria (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)

7. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

*La presentación extemporánea de la oferta.

*Por oferta artificialmente baja.

*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta u propuesta más favorable para la Institución Educativa y para los fines que se pretenden satisfacer con el presente proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta.

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	50%
Calidad y especificaciones técnicas	40%
Experiencia e idoneidad	10%
TOTAL	100%

c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los



Institución Educativa Caracas "Compromiso, Sabiduría y Excelencia"

Calle 54 #33 - 67 Teléfono: 216 89 93 E-Mail: ie.caracas@hotmail.com
Sección Beato Hermano Salomón Calle 53 #27a 50 Teléfono 269 53 71
Licencia de funcionamiento: 16257 de 27 Noviembre de 2002, Caracter Oficial
DANE: 105001000566 NIT: 811017766-1



proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.
En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín, 30 de noviembre de 2020

Nidia del Socorro Gomez Toro

NIDIA DEL SOCORRO GOMEZ TORO
Rector(a)